



FEDERACION DE SERVICIOS

## NEGOCIACION COLECTIVA

# 2007

---

**SECTOR ESTATAL DE SEGUROS Y OFICINAS**

---

**CONVENIO ESTATAL DE MEDIACIÓN EN SEGUROS PRIVADOS**

---

### **UGT PONE FIN A LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO EN EL SECTOR**

Tras cinco años de no firma del Convenio Sectorial de Mediación de Seguros por parte de UGT (firma en solitario de la Patronal con Comisiones), el pasado 25 de Julio de 2007 hemos procedido junto con el resto de Sindicatos presentes en la Mesa Negociadora a la firma del mismo.

En esta negociación, y con la firma, hemos conseguido romper la dinámica impuesta por el otro Sindicato mayoritario y la Patronal del Sector de ir degradando paulatinamente las condiciones económicas, sociales, jornada laboral y normativa sectorial en prácticamente todos los apartados del Convenio.

Como os decíamos en nuestros comunicados de Convenios pasados la decisión de firma en solitario del otro Sindicato mayoritario ha supuesto entre otras cosas la congelación salarial del CAI, concepto que significa entorno al 30% del salario de los trabajadores del Sector. Esta congelación ha significado la pérdida de unos 18 puntos sobre este concepto a lo largo de estos últimos cinco años.

Para este Convenio UGT se había fijado básicamente dos objetivos, los cuales hemos conseguido, que son:

- La no pérdida de poder adquisitivo de todos los conceptos salariales
- La recuperación en los redactados del Convenio que habían significado en el pasado serios retrocesos para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras del Sector.

En esta ocasión hemos conseguido romper esta dinámica de pérdida económica, fruto de la presión ejercida por FeS-UGT en la Mesa Negociadora, haciendo que por primera vez desde el año 2002 que las trabajadoras y trabajadores del Sector de la Mediación no vean mermada su capacidad adquisitiva, garantizando todos los conceptos salariales (incluido el CAI) con una cláusula de revisión salarial que garantiza el IPC Real durante los dos años de vigencia del Convenio.

Desde FeS-UGT valoramos positivamente la firma de este Convenio por lo que significa de ruptura con la dinámica marcada en los convenios donde UGT no firmó y que significaron una pérdida constante de derechos y condiciones económicas, y esperamos que no se quede aquí, sino que en posteriores Convenios, se subsanen otras carencias de los trabajadores (jornada, previsión social, etc.), y continuemos con el incremento de todos los Conceptos retributivos que forman parte de la masa salarial de los trabajadores.

**Dirección Sectorial de Seguros y Oficinas**

Madrid, 27 Julio de 2007